



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 134
14 de diciembre de 2017

“Por la cual se modifican parcialmente las Resoluciones No. 101 del 28 de septiembre de 2017 y 109 del 26 de octubre de 2017 del Consejo Académico”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
En uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del Artículo 20° del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar parcialmente las Resoluciones No. 101 del 28 de septiembre de 2017 y 109 del 26 de octubre de 2017 del Consejo Académico, que establecen el calendario de admisión y el desarrollo para el proceso de Matrícula y Desarrollo del período académico **febrero - junio de 2018** para los Programas Académicos de Pregrado que se ofrecen en las Sedes Regionales, quedando así:

Descarga de los recibos de pago para los admitidos en llamado adicional y reinscripción A partir del 15 de enero de 2018

Plazo para pago en el Banco para todos los admitidos:

- Sin recargo 19 de enero de 2018
- Con recargo 23 de enero de 2018

Recepción de documentos soporte para Matrícula Académica de los admitidos en el

Primer llamado, llamado adicional, Reinscripción y Transferencia

25 y 26 de enero

Matrícula Académica para Estudiantes

Antiguos, Reingreso, Reingreso con Traslado y Cambios de Sede

31 de enero, 1 y 2 de febrero

Solicitud vía Web para cursar asignaturas en otra sede

31 de enero, 1 y 2 de febrero

Reporte a Registro Académico de documentos de los Admitidos a Primer Semestre de Primer Llamado, Llamado adicional, Reinscripción y Transferencia en Formato pdf

30 de enero

ARTÍCULO 2º. En todo lo demás continúan vigentes las Resoluciones No. 101 del 28 de septiembre de 2017 y 109 del 26 de octubre de 2017 del Consejo Académico"

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones de la Rectoría Sede San Fernando, a los 14 días del mes de diciembre de 2017.

El Presidente,


EDGAR VARELA BARRIOS
Rector


LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General